

CONVENIOS FEGADO 2019

I. CON CLUBES FEGADO

A) EN VIRTUD DE LA FICHA I DEL CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA XERAL PARA O DEPORTE DE LA XUNTA DE GALICIA Y LA FEGADO, DE 22 DE MAYO DE 2019

1.- Convenio que regula la compensación por gastos y trámites entre la Federación Gallega de Orientación y el club Limiactiva de Xinzo de Limia (Ourense), relativa al desarrollo de «Outros proxectos de especial relevancia/4ª prueba de la Liga Interregional Galicia- Norte de Portugal» (en virtud de la Ficha I del Convenio entre la Secretaría Xeral para o Deporte de la Xunta de Galicia y la Federación Gallega de Orientación), de 22 de mayo 2019, por importe de 1.000,00 € a favor del club.

2.- Convenio que regula la compensación por gastos y trámites entre la Federación Gallega de Orientación y el club Vizhoja-Cornelios Raid de As Neves (Pontevedra), relativa al desarrollo de «Outros proxectos de especial relevancia/3ª prueba de la Liga Española de Raid de Aventura» (en virtud de la Ficha I del Convenio entre la Secretaría Xeral para o Deporte de la Xunta de Galicia y la Federación Gallega de Orientación), de 22 de mayo 2019, por importe de 1.500,00 € a favor del club.

B) PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CAMPEONATOS ESCOLARES PROVINCIALES DE ORIENTACIÓN A PIE

1.- Convenio que regula la compensación por gastos y trámites relativa a la actividad deportiva en edad escolar de la Federación Gallega de Orientación (FEGADO) con el club AD APA Liceo de A Coruña, de 1 de abril 2019, por importe de 1.200 euros a favor del club.

2.- Convenio que regula la compensación por gastos y trámites relativa a la actividad deportiva en edad escolar de la Federación Gallega de Orientación (FEGADO) con el club Fluvial de Lugo, de 1 de marzo de 2019, por importe de 1.200 euros a favor del club.

3.- Convenio que regula la compensación por gastos y trámites relativa a la actividad deportiva en edad escolar de la Federación Gallega de Orientación (FEGADO) con el club Peña Trevinca de O Barco de Valdeorras, de 1 de abril de 2019, por importe de 1.200 euros a favor del club.

4.- Convenio que regula la compensación por gastos y trámites relativa a la actividad deportiva en edad escolar de la Federación Gallega de Orientación (FEGADO) con el club Aromon de Pontevedra, de 1 de abril de 2019, por importe de 1.200 euros a favor del club.

C) PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ORIENTACIÓN A PIE-1 (ASTURIAS 18-21 ABRIL), EN EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ORIENTACIÓN A PIE-2 (CÁDIZ 1-3 NOVIEMBRE), Y EN EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ORIENTACIÓN EN BICICLETA-MTBO (CÓRDOBA 18-19 ABRIL), EN 2019

1.- Convenio que regula la compensación por gastos y trámites relativa a la actividad deportiva y competición ordinaria de la Federación Gallega de Orientación (FEGADO) con el club Gallaecia Raid de A Coruña, relativo a la participación de orientadores de dicho club en el Campeonato de España de Orientación a Pie-1 (Asturias 18-21 abril), en el Campeonato de España de Orientación a Pie-2 (Cádiz 1-3 noviembre), y en el Campeonato de España de Orientación en Bicicleta-MTBO (Cordoba 19-19 abril), en 2019, de 16 de noviembre de 2019, por importe de 876,00€ a favor del club.

2.- Convenio que regula la compensación por gastos y trámites relativa a la actividad deportiva y competición ordinaria de la Federación Gallega de Orientación (FEGADO) con el club Fluvial de Lugo, relativo a la participación de orientadores de dicho club en el Campeonato de España de Orientación a Pie-1 (Asturias 18-21 abril), en el Campeonato de España de Orientación a Pie-2 (Cádiz 1-3 noviembre), y en el Campeonato de España de Orientación en Bicicleta-MTBO (Cordoba 19-19 abril), en 2019, de 16 de noviembre de 2019, por importe de 1319,00€ a favor del club.

3.- Convenio que regula la compensación por gastos y trámites relativa a la actividad deportiva y competición ordinaria de la Federación Gallega de Orientación (FEGADO) con el club Brigantia Aventura de A Coruña, relativo a la participación de orientadores de dicho club en el Campeonato de España de Orientación a Pie-1 (Asturias 18-21 abril), en el Campeonato de España de Orientación a Pie-2 (Cádiz 1-3 noviembre), y en el Campeonato de España de Orientación en Bicicleta-MTBO (Cordoba 19-19 abril), en 2019, de 16 de noviembre de 2019, por importe de 195,00€ a favor del club.

4.- Convenio que regula la compensación por gastos y trámites relativa a la actividad deportiva y competición ordinaria de la Federación Gallega de Orientación (FEGADO) con el club Arnela de Porto do Son-A Coruña, relativo a la participación de orientadores de dicho club en el Campeonato de España de Orientación a Pie-1 (Asturias 18-21 abril), en el Campeonato de España de Orientación a Pie-2 (Cádiz 1-3 noviembre), y en el Campeonato de España de Orientación en Bicicleta-MTBO (Cordoba 19-19 abril), en 2019, de 16 de noviembre de 2019, por importe de 341,00€ a favor del club.

5.- Convenio que regula la compensación por gastos y trámites relativa a la actividad deportiva y competición ordinaria de la Federación Gallega de Orientación (FEGADO) con el club O Pasatempo de Betanzos-A Coruña, relativo a la participación de orientadores de dicho club en el Campeonato de España de Orientación a Pie-1 (Asturias 18-21 abril), en el Campeonato de España de Orientación a Pie-2 (Cádiz 1-3 noviembre), y en el Campeonato de España de Orientación en Bicicleta-MTBO (Cordoba 19-19 abril), en 2019, de 16 de noviembre de 2019, por importe de 495,00€ a favor del club.

6.- Convenio que regula la compensación por gastos y trámites relativa a la actividad deportiva y competición ordinaria de la Federación Gallega de Orientación (FEGADO) con el club AROMON de Pontevedra, relativo a la participación de orientadores de dicho club en el Campeonato de España de Orientación a Pie-1 (Asturias 18-21 abril), en el Campeonato de España de Orientación a Pie-2 (Cádiz 1-3 noviembre), y en el Campeonato de España de Orientación en Bicicleta-MTBO (Cordoba 19-19 abril), en 2019, de 16 de noviembre de 2019, por importe de 1206,00€ a favor del club.

7.- Convenio que regula la compensación por gastos y trámites relativa a la actividad deportiva y competición ordinaria de la Federación Gallega de Orientación (FEGADO) con el club SM Ártabros-A Coruña, relativo a la participación de orientadores de dicho club en el Campeonato de España de Orientación a Pie-1 (Asturias 18-21 abril), en el Campeonato de España de Orientación a Pie-2 (Cádiz 1-3 noviembre), y en el Campeonato de España de Orientación en Bicicleta-MTBO (Cordoba 19-19 abril), en 2019, de 16 de noviembre de 2019, por importe de 87,00€ a favor del club.

8.- Convenio que regula la compensación por gastos y trámites relativa a la actividad deportiva y competición ordinaria de la Federación Gallega de Orientación (FEGADO) con el Club Vizhoja-Cornelios de As Neves-Pontevedra, relativo a la participación de orientadores de dicho club en el Campeonato de España de Orientación a Pie-1 (Asturias 18-21 abril), en el Campeonato de España de Orientación a Pie-2 (Cádiz 1-3 noviembre), y en el Campeonato de España de Orientación en Bicicleta-MTBO (Cordoba 19-19 abril), en 2019, de 16 de noviembre de 2019, por importe de 504,00€ a favor del club.

9.- Convenio que regula la compensación por gastos y trámites relativa a la actividad deportiva y competición ordinaria de la Federación Gallega de Orientación (FEGADO) con el club BudiñoRaid de Porriño-Pontevedra, relativo a la participación de orientadores de dicho club en el Campeonato de España de Orientación a Pie-1 (Asturias 18-21 abril), en el Campeonato de España de Orientación a Pie-2 (Cádiz 1-3 noviembre), y en el Campeonato de España de Orientación en Bicicleta-MTBO (Cordoba 19-19 abril), en 2019, de 16 de noviembre de 2019, por importe de 96,00€ a favor del club.

10.- Convenio que regula la compensación por gastos y trámites relativa a la actividad deportiva y competición ordinaria de la Federación Gallega de Orientación (FEGADO) con el club Peña Trevinca de O Barco de Valdeorras-Ourense, relativo a la participación de orientadores de dicho club en el Campeonato de España de Orientación a Pie-(Asturias 18-21 abril), en el Campeonato de España de Orientación a Pie-2 (Cádiz 1-3 noviembre), y en el Campeonato de España de Orientación en Bicicleta-MTBO (Cordoba 19-19 abril), en 2019, de 16 de noviembre de 2019, por importe de 245,00€ a favor del club.

11.- Convenio que regula la compensación por gastos y trámites relativa a la actividad deportiva y competición ordinaria de la Federación Gallega de Orientación (FEGADO) con el club Limiactiva de Xinzo de Limia-Ourense, relativo a la participación de orientadores de dicho club en el Campeonato de España de Orientación a Pie-1 (Asturias 18-21 abril), en el Campeonato de España de Orientación a Pie-2 (Cádiz 1-3 noviembre), y en el Campeonato de España de Orientación en Bicicleta-MTBO (Cordoba 19-19 abril), en 2019, de 16 de noviembre de 2019, por importe de 24,00€ a favor del club.

D) PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA FEDERATIVO DE ALTO RENDIMIENTO

...[omissis]...

E) EN VIRTUD DEL PLAN DE APOYO A LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS OFICIALES DE ORIENTACIÓN EN BICICLETA-MTBO

1.- Convenio que regula la compensación por gastos y trámites relativa a la actividad deportiva y competición ordinaria de la Federación Gallega de Orientación (FEGADO) con la A.D.C. Arnela de Porto do Son, relativo a organización de prueba de la VII Liga Gallega de Orientación en Bicicleta-MTBO, de 12 de noviembre de 2019, por importe de 187,50€ a favor del club.

2.- Convenio que regula la compensación por gastos y trámites relativa a la actividad deportiva y competición ordinaria de la Federación Gallega de Orientación (FEGADO) con el club Fluvial de Lugo, relativo a organización de prueba de la VII Liga Gallega de Orientación en Bicicleta-MTBO, de 31 de octubre de 2019, por importe de 187,50€ a favor del club.

3.- Convenio que regula la compensación por gastos y trámites relativa a la actividad deportiva y competición ordinaria de la Federación Gallega de Orientación (FEGADO) con el club Gallaecia Raid de A Coruña, relativo a organización de prueba de la VII Liga Gallega de Orientación en Bicicleta-MTBO, de 31 de octubre de 2019, por importe de 187,50€ a favor del club.

4.- Convenio que regula la compensación por gastos y trámites relativa a la actividad deportiva y competición ordinaria de la Federación Gallega de Orientación (FEGADO) con la asociación deportiva Limiactiva de Xinzo de Limia (Ourense), relativo a organización de prueba de la VII Liga Gallega de Orientación en Bicicleta-MTBO, de 8 de noviembre de 2019, por importe de 187,50€ a favor del club.

II. CON LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORIENTACIÓN

1.- Convenio que regula la compensación por gastos y trámites de licencias de la Federación Española de Orientación (FEDO) con la Federación Gallega de Orientación (FEGADO) para la temporada 2019, de 10 de junio de 2019, en virtud del cual la FEDO, una vez descontada la cantidad del coste del seguro deportivo, abona a la FEGADO el 50 por ciento de la cantidad restante, y más en concreto:

- Por cada licencia tipo A, B:	23,00 €.
- Por cada licencia tipo C:	3,00 €.
- Por cada licencia de primer año tipo A,B:	8,00 €.
- Por cada licencia de primer año tipo C:	1,00 €.
- Clubes:	15% del canon.

III. CON LA SECRETARÍA XERAL PARA O DEPORTE DE LA XUNTA DE GALICIA

1.- Convenio de colaboración entre la Secretaría Xeral para o Deporte y la Federación Gallega de Orientación, para la realización del programa de promoción y desarrollo de su modalidad deportiva para el año 2019, de 22 de mayo de 2019, por importe total de 26.301,00€.

III. CON LA UNIVERSIDAD DE VIGO

1.- Convenio de colaboración entre la Universidad de Vigo y la Federación Gallega de Orientación, para la promoción de la modalidad deportiva de ORIENTACIÓN hasta el 31 de diciembre de 2022, de 15 de marzo de 2019.

IV. CON ENTIDADES SANITARIAS

1.- Convenio de colaboración entre la clínica Icónica Sports y la Federación Gallega de Orientación, para la realización de revisiones médicas y pruebas de esfuerzo a los deportistas orientadores, de 16 de febrero de 2017 con vigencia anual, entrando en vigor el día de la firma, renovándose automáticamente cada año, con fecha 1 de enero, excepto que cualquiera de las partes decida su cancelación.